Entrada Sabado ebrio de Noviembre

Y leydo diose fuente a la Sala, de los Jurados
de la dha Calle de Segovia, Viene de Estrumbre de Jesus
Maria Entrada de los Sastres, a Jesus de Nazareth
Cristo Nuestro Redentor, y Remedio, Salicendo
Gobernador Herrera, Alde mas Antiguo, Alde Juan
de Alcedo y Bazan, Alde Martin de Guebara, Miguel
de Contreras de Leon, Fernando Manrique, Juan
Ponce de Leon, Luis Ponce de Leon, Gumarsindo de
Guebara, Felices de Heredia, Hernando de Medina, Alde
Julian de Contreras, Regidores Adrian de Vega, y Pedro
de la Calle

Y luego se juntaron en la Sala, de los Jurados
Juan de Herrera, Gil de Alcedo, y Martin de Guebara
Juan de Contreras, Fernando Manrique, Juan Ponce de Leon
Luis Ponce de Leon, Gumarsindo de Guebara, Felices de Heredia
Hernando de Medina, Julian de Contreras, Regidores
Adrian de Vega, y Pedro de la Calle

Juan de Herrera dixeron que Su Magestad
Don Felipe Segundo que Dios tiene en el Cielo
Mando hacer Un Puente de Madera, en el Rio
Manzanares, Junto a la Puente de Segovia, para
Passo de Gente, y Carruajes, Mientras se hacia
la Puente de Piedra, que Su Magestad Mando
hacer, y Viendose, que la dha Puente de Madera
Amenazaba Ruina, por estar podrida, y Vieja
Mando Su Magestad, que se hiziesse otra de Nuevo
Y para hacerla, Mando Librar, Cierta Cantidad
de Maravedis, de Penas de Camara, Como Consta
de Un Libramiento, que Su Magestad Mando dar
Y Librar, en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto
de Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años

Juan de Herrera dixeron que Su Magestad
Don Felipe Segundo que Dios tiene en el Cielo
Mando hacer Un Puente de Madera, en el Rio
Manzanares, Junto a la Puente de Segovia, para
Passo de Gente, y Carruajes, Mientras se hacia
la Puente de Piedra, que Su Magestad Mando
hacer, y Viendose, que la dha Puente de Madera
Amenazaba Ruina, por estar podrida, y Vieja
Mando Su Magestad, que se hiziesse otra de Nuevo
Y para hacerla, Mando Librar, Cierta Cantidad
de Maravedis, de Penas de Camara, Como Consta
de Un Libramiento, que Su Magestad Mando dar
Y Librar, en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto
de Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años

Juan de Herrera dixeron que Su Magestad
Don Felipe Segundo que Dios tiene en el Cielo
Mando hacer Un Puente de Madera, en el Rio
Manzanares, Junto a la Puente de Segovia, para
Passo de Gente, y Carruajes, Mientras se hacia
la Puente de Piedra, que Su Magestad Mando
hacer, y Viendose, que la dha Puente de Madera
Amenazaba Ruina, por estar podrida, y Vieja
Mando Su Magestad, que se hiziesse otra de Nuevo
Y para hacerla, Mando Librar, Cierta Cantidad
de Maravedis, de Penas de Camara, Como Consta
de Un Libramiento, que Su Magestad Mando dar
Y Librar, en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto
de Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años

Juan de Herrera dixeron que Su Magestad
Don Felipe Segundo que Dios tiene en el Cielo
Mando hacer Un Puente de Madera, en el Rio
Manzanares, Junto a la Puente de Segovia, para
Passo de Gente, y Carruajes, Mientras se hacia
la Puente de Piedra, que Su Magestad Mando
hacer, y Viendose, que la dha Puente de Madera
Amenazaba Ruina, por estar podrida, y Vieja
Mando Su Magestad, que se hiziesse otra de Nuevo
Y para hacerla, Mando Librar, Cierta Cantidad
de Maravedis, de Penas de Camara, Como Consta
de Un Libramiento, que Su Magestad Mando dar
Y Librar, en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto
de Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años

Juan de Herrera dixeron que Su Magestad
Don Felipe Segundo que Dios tiene en el Cielo
Mando hacer Un Puente de Madera, en el Rio
Manzanares, Junto a la Puente de Segovia, para
Passo de Gente, y Carruajes, Mientras se hacia
la Puente de Piedra, que Su Magestad Mando
hacer, y Viendose, que la dha Puente de Madera
Amenazaba Ruina, por estar podrida, y Vieja
Mando Su Magestad, que se hiziesse otra de Nuevo
Y para hacerla, Mando Librar, Cierta Cantidad
de Maravedis, de Penas de Camara, Como Consta
de Un Libramiento, que Su Magestad Mando dar
Y Librar, en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto
de Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años

Juan de Herrera dixeron que Su Magestad
Don Felipe Segundo que Dios tiene en el Cielo
Mando hacer Un Puente de Madera, en el Rio
Manzanares, Junto a la Puente de Segovia, para
Passo de Gente, y Carruajes, Mientras se hacia
la Puente de Piedra, que Su Magestad Mando
hacer, y Viendose, que la dha Puente de Madera
Amenazaba Ruina, por estar podrida, y Vieja
Mando Su Magestad, que se hiziesse otra de Nuevo
Y para hacerla, Mando Librar, Cierta Cantidad
de Maravedis, de Penas de Camara, Como Consta
de Un Libramiento, que Su Magestad Mando dar
Y Librar, en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto
de Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años

Juan de Herrera dixeron que Su Magestad
Don Felipe Segundo que Dios tiene en el Cielo
Mando hacer Un Puente de Madera, en el Rio
Manzanares, Junto a la Puente de Segovia, para
Passo de Gente, y Carruajes, Mientras se hacia
la Puente de Piedra, que Su Magestad Mando
hacer, y Viendose, que la dha Puente de Madera
Amenazaba Ruina, por estar podrida, y Vieja
Mando Su Magestad, que se hiziesse otra de Nuevo
Y para hacerla, Mando Librar, Cierta Cantidad
de Maravedis, de Penas de Camara, Como Consta
de Un Libramiento, que Su Magestad Mando dar
Y Librar, en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto
de Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años
Y Porque Su Magestad Mando, que la Obra
de la dha Puente, se hiziesse, por Mano de
Oficiales, y no por Asiento, Como Consta de
Un Capitulo, de Una Carta, que Su Magestad
Mando escrivir, a Don Juan de Acuña, Marques
del Valle, Corregidor desta Villa, Su Fecha
en Madrid, a Veinte y Quatro de Agosto de
Mil y Quinientos y Noventa y Ocho Años